

Escanea Porfu

Líbano Tolima, 08 de febrero de 2021

Doctor
Diego Rodríguez Guevara
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF SEDE NACIONAL
Av. 68 No 64C -75
Bogotá DC

Asunto: Emplazamiento en programa "ME CONOCES"

Respetuosamente solicito se realice el emplazamiento a los padres y/o representantes legales del niño MAICOL GIOVANY OTAVO SANTOS publicando la foto del niño en el programa "ME CONOCES", lo anterior debido a que se desconoce el paradero de los padres del niño. Para efectos de lo anterior se comunica:

NOMBRE DEL NIÑO: MAICOL GIOVANY OTAVO SANTOS
EDAD Y FECHA NACIMIENTO: 1 y tres meses – 12 DE OCTUBRE DEL 2019
No de HSF: 1.105.062.874
NOMBRE DE LA MADRE: NANCY OTAVO SANTOS
NOMBRE DEL PADRE: NO REPORTA

Al presente oficio se anexan 2 folios: la fotografía del NNA 12X12 en fondo azul en folio 1 y la citación por emplazamiento en folio 2.

Atentamente,

OSCAR FABIÁN REYES HERRERA
Defensor de Familia
Centro Zonal Líbano
Regional Tolima
CALLE 6 No 14 – 86 Líbano Tolima



MAICOL GIOVANY OTAVO SANTOS

**DEFENSORIA DE FAMILIA
CENTRO ZONAL LIBANO
AUTO INTERLOCUTORIO No. 008 DEL 2021**

Libano, febreo 8 del dos mil veintiuno (2021), HORA 08:00 am

OSCAR FABIÁN REYES HERRERA, actuando en calidad de Defensor De Familia Del Centro Zonal Libano, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 82 de la Ley 1098 de 2006, teniendo en cuenta:

Que mediante Auto de apertura PARD No. 026 del 2020, se abrió Proceso de Restablecimiento de Derechos a favor del niño MAICOL GIOVANNY OTAVO SANTOS, y se ordena la ubicación provisional del niño en medio acogimiento familiar Hogar Sustituto.

Que, en vista que no se ha podido notificar a la señora NANCY OTAVO SANTOS, de auto que programa y cita audiencia de práctica de pruebas y fallo de vulneración de derechos, a realizarse el día (Primero) 01 de marzo de dos mil veintiuno) y que no se ha vinculado más familia de origen o extensa interesada en ejercer la custodia y cuidado personal del NNA, debido a que en la actualidad se desconoce su paradero.

Que de acuerdo a lo anterior esta defensoría,

RESUELVE

PRIMERO: **EMPLAZAR**, mediante publicación en la página WEB del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por un término no inferior a cinco (5) días, a los señores: NANCY OTAVO SANTOS; en calidad de progenitora y demás familiares determinados e indeterminados del niño MAICOL GIOVANNY OTAVO SANTOS de 1 año y tres meses de edad, tal y como aparece en el registro civil de nacimiento NUIP No. 1.105.062.874.

Cumplase,

OSCAR FABIÁN REYES HERRERA
DEFESNOR DE FAMILIA
ICBF C.Z. LIBANO

Por orden de la Defensoría de Familia del Centro Zonal Líbano,

CITA Y EMPLAZA

A los señores: NANCY OTAVO SANTOS; en calidad de progenitora y demás familiares determinados e indeterminados del niño MAICOL GIOVANY OTAVO SANTOS de 1 año y tres meses de edad, tal y como aparece en el registro civil de nacimiento NUIP No. 1.105.062.874 de Coyaima Tolima, para que en un término de cinco (5) días hábiles se presente en calle 6 No. 14-86 barrio San José del municipio del Líbano- Tolima, en el Centro Zonal del ICBF Líbano, con el fin de **NOTIFICARLE**, el contenido del auto de apertura PARD 026 de 2020, el Auto 007 de 2021 que programa audiencia de Práctica de pruebas y fallo a celebrarse el día 01 de marzo del 2021 a las 2:00 p.m., dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos a favor del niño MAICOL GIOVANY OTAVO SANTOS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y a la Adolescencia- cc Código General del Proceso.

Ley1098@icbf.gov.co

CUMPLASE,

**OSCAR FABIAN REYES HERRERA
DEFENSOR DE FAMILIA
CENTRO ZONAL LIBANO**

Fijado el: 8 de febrero de 2021
Desfijar el: 15 de febrero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil